



Promotora de Informaciones, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de “otra información relevante” (OIR) publicada por la Sociedad el 29 de junio de 2026 (núm. registro oficial 41615), PRISA comunica que, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa a los acuerdos de reducción de capital y agrupación (*contra-split*) y canje de acciones aprobados por la Junta General ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 29 de junio de 2026 bajo los puntos 7.1 y 7.2 de su orden del día, así como por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada ese mismo día, en ejercicio de la delegación conferida a su favor por la citada Junta General ordinaria de Accionistas.

El canje de las acciones surtirá efectos bursátiles el próximo 10 de julio de 2026, fecha en la que se producirá la exclusión de negociación de las acciones de PRISA actualmente en circulación (código ISIN ES0171743901) y la simultánea admisión a negociación automática de las nuevas acciones emitidas (código ISIN ES01717430J3) en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 134.914.212 euros, dividido en 134.914.212 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una misma clase y serie.

Madrid, 2 de julio de 2026
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración